



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 26: Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo

PERSPECTIVAS DE LA IATA EN RESPUESTA A CASOS DE PANDEMIA Y PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA

[Presentado por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA)]

RESUMEN

La IATA reconoce la excelente labor llevada a cabo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a la hora de responder a problemas de salud pública relevantes para la comunidad internacional, tales como las pandemias. La IATA reconoce asimismo la importancia que reviste la aviación en esos casos, no solo como posible medio de aceleración del contagio de enfermedades infecciosas de un país a otro, sino también al responder a los brotes de enfermedades, permitiendo a expertos médicos especialistas acceder a la zona afectada para prestar ayuda, facilitando el envío de muestras de laboratorio para su análisis y manteniendo actividades comerciales esenciales, así como la continuidad del comercio en apoyo de la economía de la zona afectada.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- reafirmar la importancia de un planteamiento de asociación/coherente por todas las partes implicadas en la preparación para casos de pandemia o emergencias de salud pública o en la respuesta a estos;
- instar a todos los Estados a respetar las directrices de la OMS durante brotes de enfermedades que amenacen la salud pública, siguiendo el Reglamento Sanitario Internacional y, concretamente, evitando decisiones unilaterales de introducir controles fronterizos, exigencias de inspección y requisitos de vacunación u otras medidas que impidan viajar, no coordinadas con las directrices de la OMS;
- solicitar que el Consejo siga colaborando con el Foro Económico Mundial (FEM) y otras partes internacionales en la creación del «Epidemic Readiness Accelerator», a fin de facilitar una respuesta coordinada a brotes de enfermedades que causen preocupación a nivel internacional; y
- solicitar que el Consejo siga avanzando en el trabajo del Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA).

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Este documento de trabajo aborda objetivos estratégicos de seguridad; seguridad física y facilitación.
<i>Implicaciones económicas:</i>	No se aplica
<i>Referencias:</i>	Reglamento Sanitario Internacional (2005 y actualizaciones)

¹ Las versiones en español, árabe, chino, francés inglés y ruso fueron proporcionadas por la IATA.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La IATA reconoce la importancia que reviste dar una respuesta eficaz y adecuada a problemas de salud pública relevantes, como son los casos de pandemias, así como la significativa relación que guardan este tipo de sucesos y los viajes internacionales. También es consciente del esencial papel que desempeñan la OMS y otros órganos sanitarios pertinentes a nivel internacional (tales como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDE) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)) en respuesta a pandemias y otros problemas de salud pública relevantes.

1.2 La IATA es un actor de índole no estatal junto con la OMS y, como tal, ha acordado con esta un plan de trabajo, cuya edición actual es válida hasta el fin de 2020.

1.3 La IATA considera crucial que los Estados respeten las directrices de la OMS y de otros órganos de salud pertinentes a la hora de responder a casos de pandemia y otros problemas de salud pública relevantes. En particular, la IATA considera que las decisiones unilaterales de los Estados de introducir controles fronterizos, requisitos de inspección a la entrada/salida y otras medidas que obstaculizan la circulación de pasajeros y mercancías, podrían menoscabar la capacidad del país para responder al brote de una enfermedad, por ejemplo impidiendo la llegada de expertos en salud o el transporte de muestras biológicas.

1.4 La IATA ha respaldado el Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA) desde su formulación y celebra el papel de liderazgo desempeñado por la OACI como parte de esta iniciativa. Este arreglo consiste en una colaboración multilateral destinada a impulsar los objetivos anteriores y que precisará de apoyo constante para seguir avanzando en su consecución.

2. RESPUESTA ANTE BROTES DE ENFERMEDADES

2.1 La OMS publica y administra el Reglamento Sanitario Internacional.

2.2 Los problemas de salud pública relevantes para la comunidad internacional se someten a seguimiento por parte de la OMS y esta organización responde a ellos en estrecha colaboración con otras autoridades sanitarias y otras organizaciones internacionales.

2.3 Los viajes de las compañías aéreas pueden desempeñar un papel importante a la hora de acelerar la propagación de brotes de enfermedades de una región a otra. También pueden resultar esenciales a la hora de responder a estos, facilitando la llegada de expertos médicos a las regiones afectadas, permitiendo el transporte de vacunas, medicamentos, así como de muestras y reactivos de laboratorio para su análisis, además de garantizando que se mantenga el comercio con las regiones afectadas, facilitándoles así una base económica necesaria para la gestión del brote. La OMS y otras agencias de salud pública de ámbito internacional ofrecen un comedido asesoramiento sobre la respuesta adecuada a estos brotes.

2.4 Los problemas de salud pública, como las pandemias, pueden alterar de forma masiva el comercio y los desplazamientos por vía aérea. Casos de emergencia del pasado, como el del SARS y el ébola, han demostrado que estos sucesos pueden influir de manera importante en la economía de los países afectados, influencia que puede ser desproporcionada para el riesgo que implica el brote en sí.

2.5 La OACI ya colabora estrechamente con la OMS y la IATA, así como con otras organizaciones internacionales como el FEM y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) en la planificación ante problemas de salud pública relevantes, así como en la respuesta a estos.

2.6 Pese a que las respuestas a brotes anteriores han generado una serie de innovadoras alianzas entre empresas y la sociedad civil para complementar la respuesta oficial, los empeños en este sentido han sido normalmente específicos y se han limitado a los socios tradicionales, además de haberse iniciado exclusivamente después de que el brote avanzase considerablemente. La cooperación también se ha visto dificultada en sentido global por la incertidumbre en cuanto a comunicación y coordinación.

2.7 Reconociendo que la cooperación fiable entre entidades públicas y privadas resulta esencial para dar una respuesta global eficaz a problemas urgentes de salud pública, el FEM está liderando la creación de un “Epidemics Readiness Accelerator” con el fin de desarrollar una plataforma común para colaborar en una serie de ámbitos fundamentales, como las comunicaciones, la cadena de suministro y la logística, el intercambio y análisis de datos y los aspectos normativos y legales vinculados.

— FIN —